

BASES LEGALES BECAS TITAN LIFE BY KH7

La cuarta edición de las Titan Life Becas by KH7, premia con **dos inscripciones** para la **Škoda Titan Desert Morocco 2025**, a los dos mejores proyectos solidarios (una inscripción para cada proyecto) que presenten su candidatura a dichas becas. Los proyectos solidarios que se podrán presentar son de todo tipo y causa, siendo imprescindible que todos tengan un fin solidario, entendiéndose por solidario aquellos cuyo fin sea mejorar la sociedad en la que vivimos.

Bases Legales promoción Titan Life Becas by KH7:

Bases Legales promoción Becas Titan Life by KH7. Empresa Responsable de la Promoción: RPM RACING, S.L.U. (en adelante RPM), con domicilio en Av. Diagonal, 477, Planta 16, L'Eixample 08036 Barcelona, con N.I.F B-61514360

A.- ¿Quién puede participar?

Para optar a estas becas cada participante mayor de edad deberá enviar, a partir del 12 de febrero un correo a info@titandesert.com explicando su proyecto de forma resumida con un máximo de 250 palabras. Junto a él, el link del video informativo que deberá haber subido con antelación, en la plataforma de vídeo youtube (el vídeo deberá tener una duración máxima de 2.30 minutos). La fecha límite de recepción de los proyectos será el 5 de marzo a de 2025 a las 11:00am.

B.- ¿Cómo participar en la Promoción?

B.1. Mecánica de participación y procedimiento del concurso.

Del 5 al 14 de marzo de 2025 a las 11:00 am. todos los proyectos solidarios remitidos con esta finalidad serán publicados en www.titandesert.com/es/la-aventura/titan-life/becas-titan-life, donde podrán ser visionados y consultados por los usuarios de la web. Dentro de este plazo los usuarios votarán su proyecto favorito (el voto popular será el único posible en esta segunda fase). Los **5 proyectos** con más votos (y en caso de empate el que lo haya enviado antes) pasarán a la final, donde un jurado formado por el presidente de KH7, Josep Maria Lloreda, un Titan Legend y el CEO de Titan World Series, Jesús García votarán para elegir a los dos proyectos ganadores (el voto del jurado será el único posible en esta tercera fase). Los premiados recibirán, cada uno de ellos, una inscripción a la **Škoda Titan Desert Morocco 2025**.

C.- Premio

C.1.- Descripción del premio:

Derechos de inscripción para la Škoda Titan Desert Morocco 2025

Cada uno de los dos ganadores del sorteo recibirá los Derechos de Inscripción para participar en la carrera de la edición 2025. En el supuesto de que ya estuviera inscrito, se le devolverá el importe de la inscripción.

El premio incluye:

- Inscripción en la **Škoda Titan Desert Morocco 2025**

- Transporte de la bicicleta (propiedad del ganador) desde Barcelona hasta Marruecos y regreso, dentro de los plazos establecidos por la organización.
- Alojamiento en régimen de pensión completa durante 7 noches en hotel y campamento, según programa.
- Seguro de Viaje.
- Servicio médico y de enfermería.
- Cesión de dispositivo de geolocalización.
- Avituallamientos líquidos en carrera.
- Transporte de maletas entre campamentos.
- Maillot de Finisher.
- 20 botellas de agua de 1,5 l. fuera de carrera

El premio NO incluye:

- Traslados en avión.
- Transporte de la bicicleta desde domicilio a Barcelona y regreso.
- Bebidas, no incluidas en el régimen de pensión completa.
- Asistencia mecánica y/o fisioterapeuta.
- Fianza chip cronometraje y sistema de localización.
- Todo lo no mencionado en el punto anterior (por ejemplo: propinas, gastos y compras que realicen los ganadores en su tiempo libre, compraventas, contratación de cualquier tipo de servicio, visitas y/o actividades que realicen en su tiempo libre, llamadas de teléfono, gastos de lavandería, daños que se generen en el hotel, en sus pertrechos y mobiliario, así como en los lugares que se visiten, como consecuencia de actos dolosos o negligentes de los premiados, etc.).

C.2- Comunicación del ganador:

- Los tres proyectos ganadores del concurso serán **18 de marzo de 2025**

D. - Otros:

- El Premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie. Los ganadores de las becas titan life no podrán traspasar la inscripción de la Titan Desert a otra edición. En caso de que por algún motivo el ganador de la beca no pueda disfrutar de la inscripción, esta pasará al siguiente clasificado en la votación final, siempre y cuando el premiado lo comunique a la organización antes del cierre de inscripciones.
- Los ganadores de las Titan Life becas by KH7, estarán obligados a llevar el maillot de Titan Life becas by KH7 en al menos 3 etapas.

D.- Otras Consideraciones aplicables a las Promociones organizadas por RPM.

RPM se reserva el derecho a utilizar el nombre y la imagen del ganador en lo relativo al desarrollo de la promoción con fines publicitarios.

RPM se reserva el derecho a utilizar el nombre y la imagen de los participantes en lo relativo al desarrollo de la promoción con fines publicitarios. Los participantes autorizan expresamente a RPM a fijar, reproducir y comunicar por todo medio técnico las imágenes remitidas por los participantes en el marco del presente concurso. Las imágenes podrán reproducirse en parte o enteramente en todo soporte (papel, numérico, magnético, etc.) e integradas a cualquier otro

material (fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones etc.) conocidos y por conocer. La imagen podrá reproducirse y distribuirse en todo el mundo y en todos los ámbitos (publicidad, edición, prensa, empaquetado, diseño etc.) directamente por las referidas entidades o mediante terceros.

Derecho de exclusión. RPM se reserva el derecho de descartar y excluir del Concurso a los participantes:

- a) Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el Concurso.
- b) Cuando RPM considere que las imágenes contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de TWS o de terceros; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.

Exoneración de responsabilidad. RPM queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el Concurso de las presentes Bases.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales que provee para entrar el sorteo de conformidad pasaran a formar parte de una base de datos, titularidad de RPM.

Los referidos datos serán tratados por RPM según el siguiente detalle:

INFORMACIÓN BÁSICA POLITICA DE PRIVACIDAD	
Responsable	RPM RACING, S.L.U. CIF: B61514360 Domicilio social: Avenida Diagonal, 477 08036 Barcelona
Finalidad	Gestionar la realización de concursos y sorteos, el envío de newsletters sobre productos y servicios de TWS e información relativa al evento Škoda Titan Desert Morocco.
Legitimación	Ejecución de contrato. Consentimiento del Usuario. Interés legítimo de RPM.
Destinatarios	No se comunican datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, tal y como se explica en la Política de Privacidad.
Info. Adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre nuestra Política de Protección de Datos pinchando aquí (enlace directo a la Política e Privacidad)

	También puede ponerse en contacto con nuestros Delegado de Protección de Datos en el email dpo@rpmsports.es
--	---

El periodo de reclamación de la promoción finaliza 3 días después de la realización del mismo.

Los participantes acatan implícitamente por el sólo hecho de concursar, las bases completas que rigen esta promoción.
